



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°604 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 29 OCT. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 1696-2015-GRI-SGSLO, de fecha 28 de Octubre, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Memorando N° 923-2015-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 28 de Octubre de la Sub Gerencia de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8° del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.



1262277
882097



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
517	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E 1113 EN EL BARRIO LA LEBERTAD DISTRITO DE SICAYA PROV - DE HUANCAYO REGION - JUNIN	SERV	S/.	1	45,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
518	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL 970 EN LA CC.NN SAN ENE DEL DISTRITO DE PANGOA	SERV	S/.	1	63,408.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
519	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA MEJ DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INICIAL 1013 COMUNIDAD NATIVA SAN JACINTO DE SHAURIATO DISTRITO DE RIO NEGRO	SERV	S/.	1	46,275.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
520	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E 1765 EN EL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI DISTRITO DE SATIPO	SERV	S/.	1	75,597.17	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
521	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA 1049 DEL CENTRO POBLADO MONTE SINAI DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	75,754.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
522	ADS	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E 1737 DE LA COMUNIDAD NATIVA SOR MARIA DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	66,750.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
523	ADS	CONSULTORIA OBRA	SUPERVISOR PARA LA OBRA INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E 30170 EN EL ANEXO DE AURAY	SERV	S/.	1	45,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 OCT 2015

Abog. A. Antonieta Videllón Rojas
SECRETARIA GENERAL